

CITACION

REGIONAL CAQUETÁ

LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL FLORENCIA 2

CITA Y EMPLAZA

Al señor JAVIER IMBACHI CALDERON identificado con C.C. No. 176.271.163 en calidad de progenitor, la señora MARIA FERNANDA CASTEÑEDA LOPEZ identificada con C.C. No. 40.621.022 en calidad de progenitora, y demás personas interesadas en la adolescente MARIA FERNANDA CASTAÑEDA LOPEZ, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Defensoría de Familia, ubicada en la transversal 6 avenida circunvalar del municipio de Florencia Caquetá, con el fin de notificarle el auto de apertura de investigación, dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos radicado bajo el número 18038975 adelantado a favor de la adolescente NATALIA IMBACHI CASTAÑEDA.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

Art. 102 Código de la Infancia y la Adolescencia modificado por el artículo 5 de la Ley 1878 de 2018.

Fijado el: 2 de septiembre de

2021

Desfijar el: 9 de septiembre

de 2021

Oficina Asesora de Comunicaciones Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Art. 293 Código General del Proceso.



@icbfcolombiaoficial



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

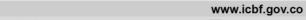
Regional Caquetá Centro Zonal Florencia 2



LINA MAGALLY CONTA LÓPEZ

Defensora de Familia







@icbfcolombiaoficial